

Neuquén, 29 de abril de 2026

Al Boletín Oficial Municipal
Sra. Freire Daiana Marlen
S...../.....D
Nota N° 062/2026 DAPyRO/DGAP

Me dirijo a Uds., con el objeto de solicitar la publicación por el término de 2 días, el jueves 30 de abril y sábado 2 de mayo del 2026, en 2 diarios locales y radio Municipal, los siguientes Registros Públicos de Oposición:

R.O.'S N° 15/2026, 16/2026 y 17/2026

Llámesse a Registro Público de Oposición a los vecinos propietarios, usufructuarios, poseedores o tenedores de los inmuebles comprendidos dentro del área afectada por las obras, bajo el régimen de las Ordenanzas N° 11237, N° 12805, N° 14591 y N° 14873, Decreto reglamentario N° 0601/2024, por el término de 5 días para la oposición de la obra.

Quedan comprendidas las propiedades inmuebles que tengan frentes a las siguientes calles:

R.O. N° 15/2026 Obra:

"PAVIMENTACIÓN Y DESAGÜES PLUVIALES CALLE AGUADO ENTRE CALLE LÁZARO MARTÍN Y LOS ÁLAMOS"

CALLE	ENTRE	ANCHO DE CALZADA
AGUADO	LÁZARO MARTÍN Y LOS ÁLAMOS	9.00

PLAZO DE EJECUCIÓN APROXIMADO: 210 DÍAS

R.O. N° 16/2026 Obra:

"PAVIMENTACIÓN Y DESAGÜE PLUVIAL CALLE LOS ÁLAMOS ENTRE CALLE AGUADO Y AV. COSTANERA"

CALLE	ENTRE	ANCHO DE CALZADA
LOS ÁLAMOS	AGUADO Y FIGUEROA	9.00
	FIGUEROA Y COPAHUE	12.00
	COPAHUE Y CERRO CATEDRAL	8.00

Subsecretaría de **Gestión de Contrataciones de Obras Públicas**
Secretaría de **Infraestructura y Planeamiento Urbano**

Dirección General de Articulación Presupuestaria
Novella y Godoy 1er Piso – Municipalidad del Oeste | Tel.: 4491200 - int: 4054
recuperodeobras@municipalidad.gov.ar

LOS ÁLAMOS	CERRO CATEDRAL Y CHOCÓN	12.00
	CHOCÓN Y MONTE HERMOSO	8.00
	MONTE HERMOSO Y MINAS	9.00
	MINAS Y AVENIDA COSTANERA	12.00

PLAZO DE EJECUCIÓN APROXIMADO: 360 DÍAS

R.O. N° 17/2026 Obra:

"PAVIMENTACIÓN Y DESAGÜE PLUVIAL CALLE EL CHOCÓN ENTRE CALLES PAIMÚN Y COSTANERA"

CALLE	ENTRE	ANCHO DE CALZADA
EL CHOCÓN	PAIMÚN Y PEHUENCÓ	9.00
	PEHUENCÓ Y OBRERO ARGENTINO	8.50
	OBROERO ARGENTINO Y LOS ÁLAMOS	9.00
	LOS ÁLAMOS Y LOPE DE VEGA	6.00 / 6.00
	LOPE DE VEGA Y AVENIDA COSTANERA	9.00

PLAZO DE EJECUCIÓN APROXIMADO: 450 DÍAS

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA SON LAS SIGUIENTES:

Tipo de pavimento: pavimento flexible y/o rígido.

Costo al frentista: Precio del metro cuadrado de pavimento rígido y flexible de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N° 066/26 a aplicar en la fórmula polinómica establecido en el Artículo 1°) de la Ordenanza modificatoria 14653:

PAVIMENTO RIGIDO: \$ 210.265,70

PAVIMENTO FLEXIBLE: \$ 172.970,78

La Ordenanza 14591 -Artículo 7°)- y su modificatoria Ordenanza 14653 establece que el precio del metro cuadrado de pavimento se fijará una vez al año mediante Resolución y se actualizará en forma mensual aplicando en cada caso la fórmula polinómica correspondiente y los índices INDEC, de acuerdo a los siguientes parámetros:

-Subsecretaría de **Gestión de Contrataciones de Obras Públicas**
 Secretaría de **Infraestructura y Planeamiento Urbano**

Dirección General de Articulación Presupuestaria
 Novella y Godoy 1er Piso – Municipalidad del Oeste| Tel.: 4491200 - int: 4054
 recuperodeobras@muninqn.gov.ar

PAVIMENTO FLEXIBLE

$$P_{m^2} = 0,3 \times P_{M.OBA} \times \left(\frac{i_{M.OI}}{i_{M.OO}} \right) + 0,5 \times P_{MATBA} \times \left(\frac{i_{MATI}}{i_{MATO}} \right) + 0,2 \times P_{EQBA} \times \left(\frac{i_{EQI}}{i_{EQO}} \right)$$

PAVIMENTO RÍGIDO

$$P_{m^2} = 0,2 \times P_{M.OBA} \times \left(\frac{i_{M.OI}}{i_{M.OO}} \right) + 0,7 \times P_{MATBA} \times \left(\frac{i_{MATI}}{i_{MATO}} \right) + 0,1 \times P_{EQBA} \times \left(\frac{i_{EQI}}{i_{EQO}} \right)$$


Sistema de prorrateo: los costos a distribuir para la obra de pavimento entre las propiedades serán en función de los metros lineales de frente de cada propiedad beneficiada por la mitad del ancho de la calzada correspondiente. Los lotes en esquina tendrán un descuento del 20% con excepción de aquellos sujetos al régimen de propiedad horizontal.

Exigibilidad del pago: El frentista podrá optar por el pago anticipado o un plan de pago anticipado, a partir del momento en que la Municipalidad suscriba el contrato de ejecución de la obra con el Contratista. El monto a abonar será el correspondiente al precio actualizado a la fecha en que manifieste su voluntad de pago. Al momento de la exigibilidad de pago de la obra, el frentista podrá optar por las formas de pago vigentes dispuestos por la Subsecretaría de Ingresos Públicos. En el caso de que la obra no se ejecute o se suspenda la ejecución, se devolverá al contribuyente el pago realizado actualizado conforme lo dispuesto en la Ordenanza 14591.


Plazo para formular oposición: desde el 04 de mayo del 2026 hasta el 08 de mayo del 2026 inclusive.

Lugar para formular oposición: En la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas – Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano- de la Municipalidad de Neuquén, calles Novella y Godoy, 1° Piso. –Tel. 4491200 Interno 4054-

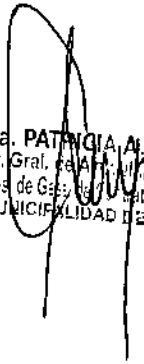
Requisitos para efectivizar la oposición: D.N.I. y constancia de dominio, posesión o tenencia de inmueble.



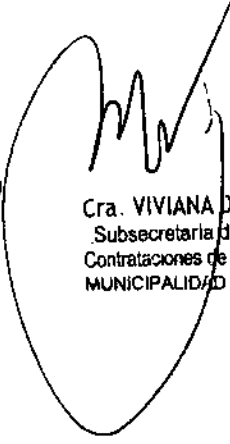
DANIEL CIRUOLO
División de Promoción y Recupero
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



OVALLOS ARACELI TAMARA
Dir. de Adm. Prom. y Recup. de Obras
Subs. de Gest. de Contrat. de Obras Púb.
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



Cra. PATRICIA AL CORNEJO
Dir. Gral. de Art. y Econ. Presup.
Subs. de Gest. de Contrat. de Obras Púb.
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano

Dirección General de Articulación Presupuestaria
Novella y Godoy 1er Piso – Municipalidad del Oeste | Tel.: 4491200 - int: 4054
recuperodeobras@municipalidad.gov.ar